



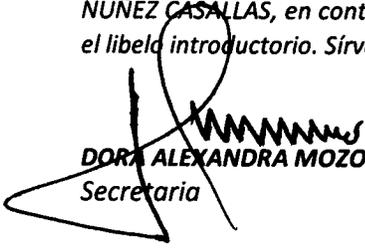
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2021-00039

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Verbal Sumario de Pertenencia, instaurado a través de apoderado judicial por el señor JOSE NILSON NUÑEZ CASALLAS, en contra de PERSONAS INDETERMINADAS, poniendo en conocimiento que no se subsana el libelo introductorio. Sírvase proveer.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PAUNA –BOYACÁ

Pauna, octubre primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA: 2021-00039

DEMANDANTE: JOS ENILSON NUÑEZ CASALLAS

DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

En atención al informe que antecede y haberse vencido el término otorgado para que la parte demandante subsanara el escrito de la demanda, sin que lo haya hecho, se ordenará **RECHAZAR** la demanda como lo advierte el art. 90 del C.G.P., debiendo devolverla sin necesidad de desglose.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR el presente proceso Verbal Sumario de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio siendo demandante el señor **JOSE NILSON NUÑEZ CASALLAS**, en contra de los señores **PERSONAS INDETERMINADAS** por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos de la demanda al interesado sin necesidad de desglose y archívese el expediente, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


CAROLL ANITH OSORIO BARRAJAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 032
fijado el día 01 DE OCTUBRE DE 2021*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dora Alexandra Mozo Martinez', written over the typed name.

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ

Secretaria